

NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 días hábiles, a partir del pago de derechos y la recepción de la documentación.			
COSTO:	\$213.8346 Asignación de número oficial.			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	• Fundamento Jurídico Artículos 144 fracción X Inciso B Del Código Financiero Del Estado De México.		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería municipal (caja) Si	TARJETA DE CRÉDITO No	TARJETA DE DÉBITO No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) No
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Verificación de la documentación.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Si aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección De Desarrollo Urbano			Dirección De Desarrollo Urbano	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			Arq. Mauricio Enrique Ibarra Aguilar	
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Chignahuapan	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Almoloya del Río	
C.P.:	52640	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes 9:00 a 16:00	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
713	1320004	129	No aplica	desarrollo.urbano@almoloyadelrio.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es costo de trámite?			
RESPUESTA:	Dependiendo de los metros lineales que tenga el predio a la vía pública.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿existe algún tipo de descuento para pago de derechos?			
RESPUESTA:	Al ser un impuesto estableciendo en el código financiero del estado de México y Municipios deben cubrirse completos los pagos.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo solicitar mi alineamiento si tengo frente a un proyecto de la calle?			
RESPUESTA:	No, de acuerdo a la ley debe de dar frente a una vía publica existente, es decir que ya este consolidada.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE	X	SERVICIO
Constancia de número oficial.				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DDU-10
Documento en el cual se asigna el número oficial que le corresponde a un predio con frente a la vía pública.				
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> Código Financiero Del Estado de México y Municipios Artículo 143 fracción II y 144 Fracción X inciso B. Libro Décimo Octavo Del Código Administrativo Del Estado de México Artículos 18.35. Plan Municipal De Desarrollo Urbano De Almoloja Del Río, Vigente. Bando Municipal De Almoloja Del Río 2025, Artículos 65 y 66. 			
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia de número oficial.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año
¿SE REALIZA EN LINEA?:	SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se le requiere el numero oficial que le corresponde a un predio con frente a la vía pública.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Esta licencia está sujeta a las visitas de inspección y verificación para otorgar el número correcto.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
<ul style="list-style-type: none"> Solicitud Documento con el que se acredite la personalidad jurídica; (credencial de elector, pasaporte, cedula profesional vigente). Documento que acredite la propiedad; (escritura pública, contrato de compra/venta y/o certificado parcelario). Recibo de impuesto predial vigente. Croquis de localización. En caso de que el predio se desprenda de una fracción de terreno de verdad y presentar su subdivisión autorizada por parte de la Dirección General de Operación Urbana. <p style="font-size: small; margin-top: 10px;">Nota: en caso de no ser el propietario, presentar carta poder con sus respectivas identificaciones, los documentos se solicitan en originales para su cotejo.</p>	Si Si Si No Si Si	1 1 1 1 1 1	<ul style="list-style-type: none"> Código Financiero Del Estado de México y Municipios Artículo 143 fracción II y 144 Fracción X inciso B. Libro Décimo Octavo Del Código Administrativo Del Estado de México Artículos 18.35. 	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
<ul style="list-style-type: none"> Solicitud Documento con el que se acredite la personalidad jurídica; (credencial de elector, pasaporte, cedula profesional vigente). Documento que acredite la propiedad; (escritura pública, contrato de compra/venta y/o certificado parcelario). Recibo de impuesto predial vigente. Croquis de localización. En caso de que el predio se desprenda de una fracción de terreno de verdad y presentar su subdivisión autorizada por parte de la Dirección General de Operación Urbana. <p style="font-size: small; margin-top: 10px;">Nota: en caso de no ser el propietario, presentar carta poder con sus respectivas identificaciones, los documentos se solicitan en originales para su cotejo.</p>	Si Si Si No Si Si	1 1 1 1 1 1	<ul style="list-style-type: none"> Código Financiero Del Estado de México y Municipios Artículo 143 fracción II y 144 Fracción X inciso B. Libro Décimo Octavo Del Código Administrativo Del Estado de México Artículos 18.35. 	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				

ELABORÓ:  Arq. Mauricio Enrique Ibarra Aguilar	VISTO BUENO:  Arq. Mauricio Enrique Ibarra Aguilar	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 01/04/2025.
---	---	--



**ALMOLOYA
DEL RÍO**
Ayuntamiento 2025 - 2027
**DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO**